



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

15 de diciembre de 2023

Núm. 51

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002 Composición del Pleno. *Altas y bajas* 2

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000010 Composición de la Diputación Permanente. *Altas y bajas* 4

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000010 Composición de los Grupos Parlamentarios. *Altas y bajas* 4

DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados. 5

Declaración de intereses económicos 11

PERSONAL

299/000003 Personal eventual para la atención de los señores Diputados.
Ceses 14
Nombramiento 15

299/000004 Personal eventual para la atención de los señores Presidentes de
Comisión.
Nombramientos 16

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000082 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso, para garantizar la independencia de la Agencia EFE
y la elección parlamentaria reforzada de su Presidente 17

162/000083 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario
Popular en el Congreso, sobre los términos de las negociaciones que
se están realizando en el seno del ECOFIN, se informe sobre las
posiciones de España y el resto de países y se tengan en cuenta las
posiciones del resto de partidos políticos antes de asumir un
compromiso que conlleve obligaciones para el conjunto de los
españoles y sobre todo restricciones para los gobiernos futuros sin
que dichas obligaciones surjan del debate y diálogo que una situación
como la actual requiere 18

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Bajas:

ALBARES BUENO, José Manuel..... 06-12-2023
ALEGRÍA CONTINENTE, Pilar 06-12-2023
GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor 06-12-2023
GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, Fernando..... 06-12-2023
ICETA I LLORENS, Miquel..... 06-12-2023
MORANT RIPOLL, Diana..... 06-12-2023
PLANAS PUCHADES, Luis..... 06-12-2023
RODRÍGUEZ GARCÍA, Isabel 06-12-2023

Altas:

CAMINO MIÑANA, Víctor.....12-12-2023
CANTERA DE CASTRO, Zaida12-12-2023
LÓPEZ ZAMORA, Cristina12-12-2023
MAYORAL DE LAMO, Alberto12-12-2023
MORENO FERNÁNDEZ, M.^a Isabel12-12-2023
RODRÍGUEZ SUÁREZ, Esther12-12-2023
RUIZ DE DIEGO, Víctor Javier12-12-2023
SOLDEVILLA NOVIALS, Alba12-12-2023

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Barcelona:

SOLDEVILLA NOVIALS, Alba PSC-PSOE

Cádiz:

MORENO FERNÁNDEZ, M.^a Isabel PSOE

Ciudad Real:

LÓPEZ ZAMORA, Cristina PSOE

Córdoba:

MAYORAL DE LAMO, Alberto PSOE

Madrid:

CANTERA DE CASTRO, Zaida PSOE

Santa Cruz de Tenerife:

RODRÍGUEZ SUÁREZ, Esther PSOE

Valencia:

CAMINO MIÑANA, Víctor PSOE

Zaragoza:

RUIZ DE DIEGO, Víctor Javier PSOE

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: SOLDEVILLA NOVIALS, Alba

Circunscripción: Barcelona

Número: 358

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Formación electoral: PSC-PSOE

Nombre: RODRÍGUEZ SUÁREZ, Esther

Circunscripción: Santa Cruz de Tenerife

Número: 359

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Formación electoral: PSOE

Nombre: CANTERA DE CASTRO, Zaida

Circunscripción: Madrid

Número: 360

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Formación electoral: PSOE

Nombre: MORENO FERNÁNDEZ, M.^a Isabel

Circunscripción: Cádiz

Número: 361

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Formación electoral: PSOE

Nombre: RUIZ DE DIEGO, Víctor Javier

Circunscripción: Zaragoza

Número: 362

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Formación electoral: PSOE

Nombre: MAYORAL DE LAMO, Alberto

Circunscripción: Córdoba

Número: 363

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Formación electoral: PSOE

Nombre: CAMINO MIÑANA, Víctor

Circunscripción: Valencia

Número: 364

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Formación electoral: PSOE

Nombre: LÓPEZ ZAMORA, Cristina

Circunscripción: Ciudad Real

Número: 365

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Formación electoral: PSOE

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000010

*Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR
(061/000007)*

Titular

Baja:

BELARRA URTEAGA, Ione05-12-2023

Suplente

Baja:

VERSTRYNGE REVUELTA, Lilith.....05-12-2023

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000010

*Grupo Parlamentario Socialista
(010/000005)*

Número de miembros al 12 de diciembre de 2023: 121

Bajas:

ALBARES BUENO, José Manuel.....06-12-2023

ALEGRÍA CONTINENTE, Pilar06-12-2023

GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor06-12-2023

GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, Fernando.....06-12-2023

ICETA I LLORENS, Miquel.....06-12-2023

MORANT RIPOLL, Diana.....06-12-2023

PLANAS PUCHADES, Luis.....06-12-2023

RODRÍGUEZ GARCÍA, Isabel06-12-2023

Altas:

CAMINO MIÑANA, Víctor.....12-12-2023

CANTERA DE CASTRO, Zaida12-12-2023

LÓPEZ ZAMORA, Cristina12-12-2023

MAYORAL DE LAMO, Alberto.....12-12-2023

MORENO FERNÁNDEZ, M^a Isabel12-12-2023

RODRÍGUEZ SUÁREZ, Esther12-12-2023

RUIZ DE DIEGO, Víctor Javier12-12-2023

SOLDEVILLA NOVIALS, Alba12-12-2023

*Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR
(010/000008)*

Número de miembros al 5 de diciembre de 2023: 26

Bajas:

BELARRA URTEAGA, Ione05-12-2023

SÁNCHEZ SERNA, Javier05-12-2023

SANTANA PERERA, Noemí	05-12-2023
VELARDE GÓMEZ, Martina	05-12-2023
VERSTRYNGE REVUELTA, Lilith.....	05-12-2023

Grupo Parlamentario Mixto SUMAR
(010/000009)

Número de miembros al 5 de diciembre de 2023: 8

Altas:

BELARRA URTEAGA, Ione	05-12-2023
SÁNCHEZ SERNA, Javier	05-12-2023
SANTANA PERERA, Noemí	05-12-2023
VELARDE GÓMEZ, Martina	05-12-2023
VERSTRYNGE REVUELTA, Lilith.....	05-12-2023

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la siguiente declaración de bienes y rentas presentada, una vez calificada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

ÍNDICE

RODRÍGUEZ PALACIOS, Javier (GS) (núm. expte. 005/000355/0000) ⁰	6
--	---

⁰ Declaración inicial.

¹ Modificación de la declaración.

² Declaración final.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

15 de diciembre de 2023

Pág. 6

CORTES GENERALES XV LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO II: DECLARACION DE BIENES
FECHA: 09/12/2023 Leg.: XV
BIENES: 372

Nombre y apellidos Javier Rodríguez Palacios	
Estado civil Pareja de Hecho	Régimen económico matrimonial Separación de bienes
Fecha de elección como parlamentario 23 de julio de 2023	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 5 de diciembre de 2023
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Madrid

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.⁴	Salario de Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares (IRPF 2022)	72.060,14
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Rendimientos de capital (IRPF 2022)	924,18
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	15.238,04 €
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Vivienda habitual	Alcalá de Henares (Madrid)	2003	Pleno dominio por compraventa a un particular
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cuenta a la vista (30/11/2023)	65.359,70

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

15 de diciembre de 2023

Pág. 8

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	Cartera Gestionada por entidad de crédito (27/11/2023)	129.941,17
	Fondo de inversión (27/11/2023)	9.801,48
	Planes de pensiones con entidad de crédito (27/11/2023)	90.894,24
	Renta variable acciones (27/11/2023)	26.346,64
	Renta Fija emisiones entidad de crédito (27/11/2023)	99.250,00
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.	Ninguna	

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
2008	vehículo automovil turismo

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
Préstamo hipotecario sobre vivienda habitual (a noviembre 2023)	2002	138.233	20.074,32
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			
Ninguna			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

15 de diciembre de 2023

Pág. 10

[Empty rectangular box for the main content of the declaration]

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña Javier Rodríguez Palacios ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de Madrid a 5 del mes de diciembre del año dos mil veintitres


Firma

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

15 de diciembre de 2023

Pág. 11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 del Código de Conducta de las Cortes Generales, aprobado por Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 1 de octubre de 2020, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la siguiente declaración de intereses económicos presentada, una vez calificada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

ÍNDICE

RODRÍGUEZ PALACIOS, Javier (GS) (núm. expte. 007/000355/0000) ¹	12
--	----

¹ Declaración inicial.

² Modificación de la declaración de intereses económicos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

15 de diciembre de 2023

Pág. 12

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 05/12/2023 Lib. : XV
INTERESES ECONÓMICOS: 392

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS Rodríguez Palacios	NOMBRE Javier
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Madrid	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23 de julio 2023	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2023	Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Público	Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares
2023-actualidad	Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Público	Concejal Portavoz del Ayuntamiento de Alcalá de Henares

C.DIP. 5733 05/12/2023 16:10

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Vecinos y vecinas, entidades e instituciones	Obsequios de cortesía, de muy diferente indole pero sin valor económico relevante, por parte de entidades de la ciudad, embajadas, instituciones, vecinos y vecinas a título particular fruto de las relaciones sociales, humanas e institucionales desarrolladas en el desempeño del cargo de Alcalde

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

15 de diciembre de 2023

Pág. 13

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	Aportaciones voluntarias por desempeño de cargo público y cuota de militante
Cruz Roja	Cuota de socio
Amigos de la Universidad de Alcalá	Cuota de socio
ACNUR	Cuota de socio

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Ninguno

C.DIP 5733 05/12/2023 10:40

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Javier Rodríguez Palacios

Fecha y firma: 5 de diciembre de 2023

PERSONAL

299/000003

Ceses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de diciembre de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Montserrat Mínguez García, con efectos de 11 de diciembre de 2023, de D. Alberto Mayoral de Lamo, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de diciembre de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Montserrat Mínguez García, con efectos de 11 de diciembre de 2023, de D. Juan Eduardo Ruiz Varona, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 12 de diciembre de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Jaime Eduardo de Olano Vela, con efectos de 12 de diciembre de 2023, de D. Marcos Javier Gómez Román, como personal eventual en el cargo de Asesor de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de diciembre de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Txema Guijarro García, con efectos de 11 de diciembre de 2023, de D.^a María Teresa Cambriil Chinchilla, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de diciembre de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Txema Guijarro García, con efectos de 11 de diciembre de 2023, de D.^a Belén Diego Lagar, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de diciembre de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Txema Guijarro García, con efectos de 11 de diciembre de 2023, de D. Jacinto Morano González, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de diciembre de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Txema Guijarro García, con efectos de 11 de diciembre de 2023, de D. David Palomera Zaidel, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de diciembre de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Txema Guijarro García, con efectos de 11 de diciembre de 2023, de D.^a Ana Portero Tundidor, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 12 de diciembre de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.^a Eulalia Aberturas Muñoz, a propuesta del Excmo. Sr. D. Jaime Eduardo de Olano Vela, con efectos de 12 de diciembre de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente B para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

299/000004

Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 7 de diciembre de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Miquel Salvans Brunsó, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Inés Granollers Cunillera, con efectos de 7 de diciembre de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de la Presidenta de la Comisión de Industria y Turismo.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 7 de diciembre de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Alex Esteba i Soldado, a propuesta del Excmo. Sr. D. Jordi Salvador i Duch, con efectos de 7 de diciembre de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Juventud e Infancia.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, la siguiente Proposición no de Ley y considerando que solicitan el debate de la iniciativa ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

162/000082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para garantizar la independencia de la Agencia EFE y la elección parlamentaria reforzada de su Presidente, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

A pesar de la profesionalidad de sus trabajadores y de su gran esfuerzo por prestigiar una agencia de noticias en español como EFE a lo largo de su dilatada historia, los gobiernos de Pedro Sánchez, al igual que han hecho con otras instituciones, han dañado esa larga trayectoria con una sucesión de iniciativas que obedecen al decidido objetivo de utilizar organismos públicos e instituciones en beneficio personal y partidista.

Como dijo uno de sus últimos presidentes cesado por Sánchez, “una agencia pública de noticias no es una agencia de noticias del Gobierno, ni siquiera una agencia oficial” cita muy ilustrativa del estilo y la manipulación que el Gobierno despliega sobre la agencia EFE bajo la batuta de Pedro Sánchez

Desde que Pedro Sánchez llegó al poder ha sido imposible avanzar en el Parlamento sobre un acuerdo inicialmente logrado para que la elección del máximo responsable de la agencia EFE se hiciera con un amplio respaldo parlamentario.

El control y ocupación de instituciones y organismos públicos como la CRTVE, el CIS, el INE, la Fiscalía General del Estado o el Consejo de Estado siguen una misma senda de colonización institucional y partidista que tan alejada está de los objetivos de independencia al servicio del interés general y, por tanto, de una saludable y fuerte calidad democrática.

La última propuesta del Gobierno, para nombrar como presidente de la agencia EFE a un ex Secretario de Estado de Comunicación de Pedro Sánchez, (conocido por la opinión pública por las diarias ruedas de prensa durante la pasada pandemia con preguntas preseleccionadas a mayor gloria de su jefe) acentúa las alarmas y exige una respuesta parlamentaria que recupere el consenso en torno a una mayoría reforzada para efectuar el nombramiento de presidente de la agencia EFE.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar una reforma legal en el sentido de que, con el fin de garantizar la neutralidad del presidente de la Agencia de Noticias EFE, el candidato propuesto no deberá haber ostentado en los últimos cinco años cargo electo, ni haber sido miembro del Gobierno de la Nación o de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, ni titular de Secretarías de Estado o cualquier otro alto cargo, ni haber ostentado cargo orgánico alguno en un partido político, valorándose especialmente su profesionalidad e independencia.

Asimismo, que el Dictamen sobre la idoneidad y evaluación de la existencia o no de conflicto de intereses para el cargo que deba elaborar la Comisión Constitucional, tras la oportuna comparecencia del candidato, se eleve al Pleno de la Cámara para su aprobación por una mayoría reforzada».

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2023.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000083

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre los términos de las negociaciones que se están realizando en el seno del ECOFIN, se informe sobre las posiciones de España y el resto de países y se tengan en cuenta las posiciones del resto de partidos políticos antes de asumir un compromiso que conlleve obligaciones para el conjunto de los españoles y sobre todo restricciones para los gobiernos futuros sin que dichas obligaciones surjan del debate y diálogo que una situación como la actual requiere.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, y entendiendo que la previsión contenida en el punto 1 ha de hacerse, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre los términos de las negociaciones que se están realizando en el seno del ECOFIN, se informe sobre las posiciones de España y el resto de países y se tengan en cuenta las posiciones del resto de partidos políticos antes de asumir un compromiso que conlleve obligaciones para el conjunto de los españoles y sobre todo restricciones para los gobiernos futuros sin que dichas obligaciones surjan del debate y diálogo que una situación como la actual requiere, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

En los días 7 y 8 se ha celebrado el ECOFIN con la participación de los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea y la información de la que disponemos en España es la que resulta de los medios de comunicación y algún mensaje que ha trascendido de la Vicepresidenta Calviño.

De estos mensajes el más destacado por ella ha sido:

1. La reducción de la deuda en 1 punto porcentual para los países cuya deuda supere el 90%, de 0,5 puntos cuando esté entre 60-90% atendiendo a las exigencias alemanas.
2. El escenario que ya conocíamos de ámbito temporal de 4 a 7 años para alcanzar los parámetros que se acuerden que sin duda supondrá comprometer a gobiernos futuros e incluso se puede trasladar la mayor exigencia hacia los últimos años y por tanto ser soportado por gobiernos futuros haciendo muy difícil su gestión y permitiendo al gobierno actual no establecer apenas compromisos que se sumarían a los 5 años sin reglas fiscales que ha tenido este gobierno
3. Hemos conocido la designación de la vicepresidenta Nadia Calviño como Presidenta del BEI, situación de la que nos alegramos por contar con una representante

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

15 de diciembre de 2023

Pág. 19

española al frente pero que debemos conocer cuales han sido los compromisos adquiridos para recibir apoyos si los hubiere.

En un escenario de negociación como el que se está viviendo en Europa, atendiendo a que en breve se celebrarán elecciones al Parlamento Europeo que tendrán una incidencia determinante, que actualmente el Gobierno cuenta con un apoyo de Gobierno escaso, que el Partido que ha ganado las elecciones y tiene un mayor poder territorial no está en el Gobierno y que 14 de 19 comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía no son del partido del Gobierno parece más necesario que nunca copiar algunas prácticas de otros estados miembros que ante situaciones de este calibre elevan el conocimiento de las negociaciones al Parlamento Nacional tanto para explicar los términos de las negociaciones como para escuchar y hacer participe al resto de partidos del Congreso Nacional que se verán muy afectados por la decisión del Gobierno de España muy posiblemente en los próximos 7 años.

Por las razones expuestas, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que se produzca un debate en el Congreso de los Diputados en el que la Ministra de Economía exponga los términos de las negociaciones que se están realizando en el seno del ECOFIN.

2.º Se informe sobre las posiciones de España y el resto de países.

3.º Se tenga en cuenta las posiciones del resto de partidos políticos antes de asumir un compromiso que conlleve obligaciones para el conjunto de los españoles y sobre todo restricciones para los gobiernos futuros sin que dichas obligaciones surjan del debate y diálogo que una situación como la actual requiere.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2023.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.